



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas



DS: 89
MSOP/msop
12/06/2015

DECRETO ALCALDICIO N°: 873
Litueche, 12 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

- Que es necesario adquirir Placas Patentes Remolque Municipal para cumplir con la demanda y funciones del Departamento de Tránsito.
- Que, las Placas para Remolques son confeccionadas exclusivamente por la Casa de Moneda de Chile.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 108, de fecha 12 de Junio de 2015.

VISTOS:

- Lo establecido en la letra d) del Art. 8° de la Ley N° 19.886. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 4 del Art. 10° del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma Ley. El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORIZÁSE la adquisición directa de la siguiente especie:

- **20 Placas Remoque Municipal, Código 90000861.-**

2.- Gírese Orden de compra a través del Portal Mercado Público a nombre de **Casa de Moneda de Chile**, rol único tributario N° 60.806.000-6, por las suma de \$ 119.000.- (Son Ciento Diecinueve mil pesos.-) IVA incluido.

3.- Publíquese, copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

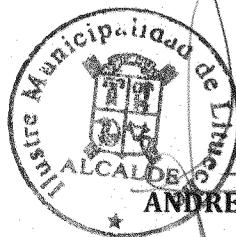
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

APC/LUS/RPV/MSOP/msop
Distribución:

- DAF



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)



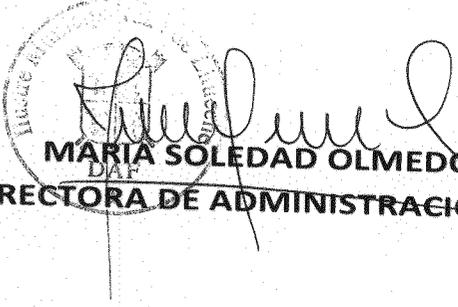
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 108

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en atención a la Gestión Interna, “**SERVICIOS DE IMPRESIÓN**”, Inserto en el presupuesto Municipal, subtítulo 22 Item 007, Asignación 002, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la compra de **20 PLACAS REMOLQUE MUNICIPAL, CODIGO 90000861 UN VALOR DE \$ 119.000.-** Impuesto Incluido, en Casa de Monedas de Chile, Rut N° 60.806.000-6.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 12 de junio de 2015.